FEDERACIÓN GALEGA
DE BALONCESTO

FEDERACIÓN GALEGA DE BALONCESTO

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

INCLUYE INFORME DE AUDITORÍA

FEDERACIÓN GALEGA
DE BALONCESTO

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

FEDERACIÓN GALEGA DE BALONCESTO

FEDERACIÓN GALEGA DE BALONCESTO

Balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2022

CUENTA	Notas de la memoria	2022	2021	CUENTA	Notas de la memoria	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**70.244,62**	**55.048,92**	**A) PATRIMONIO NETO**		**410.496,36**	**457.691,36**
I. Inmovilizado intangible	**(5)**	**5.040,06**	**1.967,29**	**A-1) Fondos propios**		**410.496,36**	**457.691,36**
II. Inmovilizado material	**(5)**	**58.560,67**	**51.681,63**	**III. Reservas**		**457.691,36**	**258.495,80**
V. Inversiones financieras a largo plazo	**(6)**	**1.400,00**	**1.400,00**	**VII. Resultado del ejercicio**	**(3)**	**(47.195,00)**	**199.195,56**
VI. Activo por impuesto diferido		**5.243,89**	-				
B) ACTIVO CORRIENTE		**715.750,44**	**764.153,97**	**C) PASIVO CORRIENTE**		**375.498,70**	**361.511,53**
II. Existencias	**(9)**	**51.772,92**	**42.002,72**	**III. Deudas a corto plazo**		**93.350,00**	**87.677,00**
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**(6)**	**59.676,98**	**85.059,12**	Otras deudas a corto plazo	**(7)**	93.350,00	87.677,00
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		55.439,34	85.059,12	**V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**	**(7)**	**282.148,70**	**273.834,53**
Otros deudores		4.237,64	-	Proveedores		245.447,05	227.681,30
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		**604.300,54**	**637.092,13**	Otros acreedores	**(10)**	36.701,65	46.153,23
TOTAL ACTIVO		**785.995,06**	**819.202,89**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO**		**785.995,06**	**819.202,89**

Firman el presente Balance de Situación el Presidente y Tesorero, en Santiago de Compostela, a 27 de marzo de 2023

36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)

Firmado digitalmente por 36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)
Fecha: 2023.03.28 13:17:59 +02'00'

LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S

Firmado digitalmente por LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S
Fecha: 2023.03.28 21:20:21 +02'00'

CUENTA	Notas de la memoria	2022	2021
Importe neto de la cifra de negocios	**(11)**	1.734.737,90	1.401.721,57
Aprovisionamientos	**(11)**	(82.250,87)	(39.745,94)
Otros ingresos de explotación	**(11)**	407.935,95	348.054,91
Gastos de personal	**(11)**	(588.263,08)	(388.987,87)
Otros gastos de explotación	**(11)**	(1.508.374,15)	(1.105.605,03)
Amortización del inmovilizado	**(5)**	(17.126,64)	(8.666,65)
Otros resultados		902,00	1.676,37
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**(52.438,89)**	**208.447,36**
Gastos Financieros		-	-
B) RESULTADO FINANCIERO		**-**	**-**
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**(52.438,89)**	**208.447,36**
Impuesto de sociedades	**(5)**	5.243,89	
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		**(47.195,00)**	**208.447,36**

Firman la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias el Presidente y Tesorero, en Santiago de Compostela, a 27 de marzo de 2023

36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)

Firmado digitalmente por 36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)
Fecha: 2023.03.28 13:18:14 +02'00'

LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S

Firmado digitalmente por LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S
Fecha: 2023.03.28 21:21:01 +02'00'

Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	Notas de la memoria	2022	2021
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		**(47.195,00)**	**208.447,36**
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
VII. Efecto impositivo		-	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		-	-
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
XIII. Efecto impositivo		-	-
C) Total transferencias a la cuenta PyG		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		**(47.195,00)**	**208.447,36**

Estado total de cambios en el patrimonio neto	Reservas	Resultado del ejercicio	Total
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020	**170.564,71**	**83.867,79**	**254.432,50**
II. Ajustes por errores del ejercicio 2020	4.063,30	-	4.063,30
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021	**174.628,01**	**83.867,79**	**258.495,80**
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	208.447,36	208.447,36
III. Otras variaciones del patrimonio neto	83.867,79	(83.867,79)	-
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021	**258.495,80**	**208.447,36**	**466.943,16**
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021	-	(9.251,80)	(9.251,80)
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022	**258.495,80**	**199.195,56**	**457.691,36**
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	(47.195,00)	(47.195,00)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	199.195,56	(199.195,56)	-
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022	**457.691,36**	**(47.195,00)**	**410.496,36**

Firman el presente Estado de cambios de Patrimonio el Presidente y Tesorero, en Santiago de Compostela, a 27 de marzo de 2023

36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)

Firmado digitalmente por 36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)
Fecha: 2023.03.28 13:18:29 +02'00'

LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S

Firmado digitalmente por LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S
Fecha: 2023.03.28 21:21:34 +02'00'

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ÍNDICE

1. Actividad de la empresa.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

3. Aplicación del excedente del ejercicio.

4. Normas de registro y valoración.

5. Inmovilizado material e intangible.

6. Activos financieros.

7. Pasivos financieros.

8. Fondos propios.

9. Existencias.

10. Situación fiscal.

11. Ingresos y gastos.

12. Provisiones.

13. Subvenciones, donaciones y legados.

14. Operaciones con partes vinculadas.

15. Hechos posteriores al cierre.

16. Otra información.

17. Elementos patrimoniales a fines propios.

18. Cuadro de financiación.

ANEXO I "Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022"

36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)

Firmado digitalmente por 36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)
Fecha: 2023.03.28 13:19:28 +02'00'

LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S

Firmado digitalmente por LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S
Fecha: 2023.03.28 21:22:21 +02'00'

1. Actividad de la empresa.

La Federación Galega de Baloncesto, es una entidad sin ánimo de lucro, acogida a la Ley 49/2002, del 23 de diciembre de Régimen Fiscal de entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al Mecenazgo, que reúne jugadores, entrenadores, árbitros, así como clubs, asociaciones, agrupaciones y la totalidad de las entidades dedicadas a la práctica del baloncesto en el territorio Gallego.

El domicilio social se encuentra en Santiago de Compostela, Estadio Multiusos de San Lázaro, portal 14 y su C.I.F: V-15115306.

La Federación Galega de Baloncesto tiene como objeto ordenar, dirigir y planificar todas las actividades del baloncesto en Galicia, en coordinación en el organismo competente de la Xunta de Galicia, y formar parte de la Federación Española de Baloncesto, en coordinación con los estatutos de la Federación Española de Baloncesto y las disposiciones que traten de las actividades de ámbito español y FIBA en el ámbito internacional.

Son competencia de la Federación:

- Promover el desarrollo y práctica del baloncesto, reglamentar y coordinar el aspecto técnico y organizar los campeonatos y competiciones de su jurisdicción.
- Regular el régimen jurídico y disciplinario de los clubs, asociaciones, agrupaciones, comités y la totalidad de las entidades, jugadores, entrenadores, árbitros, oficiales de mesa, técnicos arbitrales, directivos y, en fin, todas aquellas personas que de alguna manera intervengan en la organización y práctica del baloncesto, cumpliendo siempre las disposiciones vigentes sobre estos casos.
- Formar y cualificar personal técnico y deportivo especializado.
- Coordinar las funciones y competencias de las delegaciones.
- Regular el régimen disciplinario y velar por su cumplimiento.
- Asignar, controlar y fiscalizar las ayudas y subvenciones a sus afiliados.
- Ejercer el gobierno, administración, gestión, organización, desarrollo y promoción del deporte del baloncesto en todo el territorio de la Comunidad Gallega, así como todas las otras funciones públicas, administrativas y de colaboración que por delegación le sean asignadas.
- Representar a la Comunidad Gallega en las actividades y competiciones deportivas oficiales del baloncesto en los ámbitos autonómicos y estatales.
- Ostentar la representación única y exclusiva de la Federación Española de Baloncesto en Galicia.
- Colaborar con el Organismo de la Xunta de Galicia que tenga atribuidas competencias sobre el deporte en la elaboración de relación de deportistas de élite de la Comunidad. Así como con la Administración Autonómica y la Federación Española de Baloncesto en la prevención, control y represión del uso de sustancias prohibidas y métodos no reglamentarios.
- Expedir las licencias federativas de su modalidad deportiva.

36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)

Firmado digitalmente por 36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)
Fecha: 2023.03.28 13:19:42 +02'00'

LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S

Firmado digitalmente por LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S
Fecha: 2023.03.28 21:22:52 +02'00'

- Establecer el destino y la asignación de los recursos económicos propios, gestionar los recursos que les transfieran otras entidades para el desarrollo de su actividad, y controlar la correcta aplicación de todos los recursos.
- Realizar cualquier otra actividad no contemplada anteriormente, incluyendo las derivadas de explotaciones económicas sometidas, en este caso, a lo dispuesto en la Ley 49/2002, del 23 de diciembre, de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

Con fecha 17 de diciembre de 2018, se celebraron elecciones a la Presidencia y Comisión Delegada, siendo reelegido D. Francisco Martín Micó como Presidente y quedando la composición de la COMISIÓN DELEGADA de la siguiente forma:

- D. Miguel Fernández Rodríguez

- D. Jesús Lázare Rincón

- D. David Castañón Gadea

- D. Javier Cotelo Rama

- D. Daniel López Illán

- D. José A. Vázquez Vázquez

- D. Juan Carlos Fernández Herrero

- D. Lino Vázquez Sánchez

- D. Jorge López Mosquera

Por su parte, la JUNTA DIRECTIVA está formada por:

-Presidente: D. Francisco Martín Micó

-Vicepresidente: D. Alberte Zato e Gómez de Liaño

-Vicepresidente: D. José Manuel Villamarín Couto

-Tesorero: D. Francisco Gonzalo Seijo Rodríguez

-Responsable de relación con los Clubs (RRC): D. José Luis Pérez Pérez

-Responsable de relación con los Clubs (RRC): D. Alejandro Alcalde Varela

-Secretaria general de la Federación: Susana Fernández Fiuza.

-Director Técnico del Área Deportiva de la Federación: Carlos Colinas Morán

-Director técnico del Comité de Árbitros: Miguel Ángel Pérez Pérez.

Con fecha 8 de febrero de 2023, se celebraron elecciones a la Presidencia y Comisión Delegada, siendo elegido D. Julio C. Bernárdez Álvarez como Presidente y quedando la composición de la COMISIÓN DELEGADA de la siguiente forma:

36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)
Firmado digitalmente por 36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)
Fecha: 2023.03.28 13:19:57 +02'00'

LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S
Firmado digitalmente por LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S
Fecha: 2023.03.28 21:23:22 +02'00'

Por parte de los Clubs y entidades deportivas:

- C.B. Val de Lemos

- Porriño Baloncesto Base

- E.D.M Estradense.

- C.B. Breogán S.A.D.

- C.D. Bosco.

Por parte de los deportistas: D. José A. Vázquez Vázquez.

Por parte de los técnicos y entrenadores: D. Antonio Javier Cotelo Rama y D. Sergio González Larrañaga.

Por parte de los árbitros y jueces: D. Jaime Álvarez-Ossorio Varela.

Por su parte, la JUNTA DIRECTIVA está formada por:

- Presidente: D. Julio Bernárdez Álvarez.

- Vicepresidente: D. Ramón Lago Álvarez.

- Vicepresidente: D. Miguel González López Mosquera.

- Vicepresidente: Dña. Susana García Senra.

- Tesorero: D. Ramón Lago Álvarez.

- Vocales: D. Fernando Pérez Lorenzo, D. Alejandro Alcalde Varela, D. José M. Villamarín Couto, D. Antonio Lorenzo Fernández y D. José A. Cobelo Pérez.

- Secretario de la Junta Directiva: D.Miguel González López Mosquera.

- Secretaria general de la Federación: Susana Fernández Fiuza.

-Responsable Área Arbitral: D. Miguel Ángel Pérez Pérez.

- Presidente del Comité de Competición: D. Juan Rey Couselo.

- Presidenta del Comité de Apelación: Mercedes Salmonte Couso.

36029753T
JULIO CESAR
BERNARDEZ
(R: V15115306)

Firmado digitalmente por 36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)
Fecha: 2023.03.28 13:20:12 +02'00'

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación.

LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S

Firmado digitalmente por LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S
Fecha: 2023.03.28 21:23:50 +02'00'

Tal y como se indica en la Disposición Transitoria 5ª del RD 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad "las entidades que realicen actividades no mercantiles que vengan obligadas por sus disposiciones específicas a aplicar alguna adaptación del Plan General de Contabilidad, seguirán aplicando sus respectivas normas de adaptación en los términos dispuestos"…." debiendo aplicar los contenidos del Plan General de Contabilidad, en todos aquellos aspectos que fueron modificados.

En particular las Federaciones Deportivas aplicarán la Orden de 2 de Febrero de 1994 por la que se aprueban las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas en todo aquello que no incumplan el Plan General de Contabilidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea, el 20 de junio de 2022.

b) Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y la estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2022 bajo el principio de entidad en funcionamiento.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

d) Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al

36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)

Firmado digitalmente por 36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)
Fecha: 2023.03.28 13:20:24 +02'00'

LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S

Firmado digitalmente por LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S
Fecha: 2023.03.28 21:24:27 +02'00'

ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

e) Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas de balance.

f) Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

g) Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 incluyen un ajuste contra reservas por importe de 9.251,80 euros, correspondiente al gasto por impuesto de sociedades del ejercicio 2021, no reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese año.

h) Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Federación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3. Aplicación del excedente del ejercicio.

La propuesta de aplicación del resultado por parte de la Junta Directiva es la siguiente:

Base de reparto	2022	2021
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(47.195,00)	208.447,36
Total base de reparto	**(47.195,00)**	**208.447,36**

Aplicación a	2022	2021
Reservas	(47.195,00)	208.447,36
Total aplicación	**(47.195,00)**	**208.447,36**

36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306) Firmado digitalmente por 36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306) Fecha: 2023.03.28 13:20:38 +02'00'

LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S Firmado digitalmente por LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S Fecha: 2023.03.28 21:24:55 +02'00'

4. Normas de registro y valoración.

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida y se establece el porcentaje de amortización.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son de cinco años para la propiedad industrial y 4 años para las aplicaciones informáticas.

En el presente ejercicio no se han reconocido pérdidas por deterioro derivadas de los activos intangibles.

No existe fondo de comercio en el balance de la Federación.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Federación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La Federación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)
Firmado digitalmente por 36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)
Fecha: 2023.03.28 13:20:50 +02'00'

LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S
Firmado digitalmente por LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S
Fecha: 2023.03.28 21:25:22 +02'00'

La Junta Directiva de la Federación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Federación se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Federación para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	% amortización
Otras instalaciones	10%
Mobiliario	10%-15%
Equipos de proceso de información	25%
Otro inmovilizado material	10%-15%

No se han adquirido activos en la modalidad de arrendamiento financiero.

4.3. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el

36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)

Firmado digitalmente por 36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)
Fecha: 2023.03.28 13:21:03 +02'00'

LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S

Firmado digitalmente por LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S
Fecha: 2023.03.28 21:25:51 +02'00'

momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.4. Instrumentos financieros.

36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)

Firmado digitalmente por 36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306) Fecha: 2023.03.28 13:21:15 +02'00'

La Federación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S

Firmado digitalmente por LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S Fecha: 2023.03.28 21:26:18 +02'00'

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se

36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)
Firmado digitalmente por 36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)
Fecha: 2023.03.28 13:21:30 +02'00'

LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S
Firmado digitalmente por LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S
Fecha: 2023.03.28 21:26:49 +02'00'

espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.
Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.
La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.
Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)
Firmado digitalmente por 36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)
Fecha: 2023.03.28 13:21:44 +02'00'

LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S
Firmado digitalmente por LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S
Fecha: 2023.03.28 21:27:14 +02'00'

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

36029753T
JULIO CESAR
BERNARDEZ
(R: V15115306)

Firmado
digitalmente por
36029753T JULIO
CESAR BERNARDEZ
(R: V15115306)
Fecha: 2023.03.28
13:21:56 +02'00'

LAGO
ALVAREZ
RAMON -
36038715S

Firmado
digitalmente por
LAGO ALVAREZ
RAMON -
36038715S
Fecha: 2023.03.28
21:27:41 +02'00'

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.
El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas

36029753T
JULIO CESAR
BERNARDEZ
(R: V15115306)

Firmado
digitalmente por
36029753T JULIO
CESAR BERNARDEZ
(R: V15115306)
Fecha: 2023.03.28
13:22:09 +02'00'

LAGO
ALVAREZ
RAMON -
36038715S

Firmado
digitalmente por
LAGO ALVAREZ
RAMON -
36038715S
Fecha: 2023.03.28
21:28:10 +02'00'

acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)
Firmado digitalmente por 36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)
Fecha: 2023.03.28 13:22:22 +02'00'

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S
Firmado digitalmente por LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S
Fecha: 2023.03.28 21:28:41 +02'00'

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado**. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)

Firmado digitalmente por 36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)
Fecha: 2023.03.28 13:22:34 +02'00'

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

  - Son pasivos que se mantienen para negociar;

  - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con nel objetivo fijado en la normativa contable.

LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S

Firmado digitalmente por LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S
Fecha: 2023.03.28 21:29:19 +02'00'

- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.
En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.
Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.
Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)

- **Valor razonable**

Firmado digitalmente por 36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)
Fecha: 2023.03.28 13:22:46 +02'00'

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S
Firmado digitalmente por LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S
Fecha: 2023.03.28 21:30:00 +02'00'

4.4.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)

Firmado digitalmente por 36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306) Fecha: 2023.03.28 13:22:58 +02'00'

4.5. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta, transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

La Federación utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S

Firmado digitalmente por LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S Fecha: 2023.03.28 21:30:53 +02'00'

4.6. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente de determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Al cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.7. Ingresos y gastos.

36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)
Firmado digitalmente por 36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)
Fecha: 2023.03.28 13:23:10 +02'00'

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la entidad se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

- **Aspectos comunes.**

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S
Firmado digitalmente por LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S
Fecha: 2023.03.28 21:31:22 +02'00'

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los

clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- **Reconocimiento.**

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

El control de un bien o servicio hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)

Firmado digitalmente por 36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)
Fecha: 2023.03.28 13:23:24 +02'00'

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Firmado digitalmente por LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S
Fecha: 2023.03.28 21:32:04 +02'00'

- **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes. En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La entidad produce o mejora un activo que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.

c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo.

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)

Firmado digitalmente por 36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306) Fecha: 2023.03.28 13:23:37 +02'00'

LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S

Firmado digitalmente por LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S Fecha: 2023.03.28 21:32:35 +02'00'

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- **Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

36029753T
JULIO CESAR
BERNARDEZ
(R: V15115306)

Firmado
digitalmente por
36029753T JULIO
CESAR BERNARDEZ
(R: V15115306)
Fecha: 2023.03.28
13:23:51 +02'00'

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

LAGO
ALVAREZ
RAMON -
36038715S

Firmado
digitalmente por
LAGO ALVAREZ
RAMON - 36038715S
Fecha: 2023.03.28
21:33:04 +02'00'

4.8. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha de cierre del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Federación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Federación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Federación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.9. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

36029753T
JULIO CESAR
BERNARDEZ
(R: V15115306)

Firmado digitalmente por 36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)
Fecha: 2023.03.28 13:26:09 +02'00'

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.10. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S

Firmado digitalmente por LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S
Fecha: 2023.03.28 21:33:31 +02'00'

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.11. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad.

En este sentido:

Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad.

36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)

Firmado digitalmente por 36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)
Fecha: 2023.03.28 13:26:24 +02'00'

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Federación, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Federación, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Federación o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen la Junta Directiva y la Comisión Delegada, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Federación, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física de la Junta Directiva, persona jurídica, de la Entidad.

LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S

Firmado digitalmente por LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S
Fecha: 2023.03.28 21:33:59 +02'00'

5. Inmovilizado material e intangible.

5.1. Inmovilizado material.

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Estado de movimientos del Inmovilizado material	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material
SALDO INICIAL BRUTO 2021	**144.441,83**
Resto de entradas	30.886,67
SALDO FINAL BRUTO 2021	**175.328,50**
SALDO INICIAL BRUTO 2022	**175.328,50**
Resto de entradas	22.401,15
SALDO FINAL BRUTO 2022	**197.729,65**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2021	**(111.234,60)**
Dotación a la amortización del ejercicio	(8.297,97)
Ajuste contra reservas	(4.114,30)
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2021	**(123.646,87)**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL 2022	**(123.646,87)**
Dotación a la amortización del ejercicio	(15.522,11)
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL 2022	**(139.168,98)**
SALDO FINAL NETO 2021	**51.681,63**
SALDO FINAL NETO 2022	**58.560,67**

El importe de los bienes totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2022 asciende a 100.315,83 euros (2021 – 99.450,64 euros).

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de las vidas útiles o métodos de amortización.

5.2. Inmovilizado intangible.

El detalle de movimientos habidos en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306) Firmado digitalmente por 36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306) Fecha: 2023.03.28 13:26:36 +02'00'

LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S Firmado digitalmente por LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S Fecha: 2023.03.28 21:34:26 +02'00'

Estado de movimientos del Inmovilizado intangible	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
SALDO INICIAL BRUTO 2021	**11.600,00**	**51.402,70**	**63.002,70**
Resto de entradas	-	2.100,00	2.100,00
SALDO FINAL BRUTO 2021	**11.600,00**	**53.502,70**	**65.102,70**
SALDO INICIAL BRUTO 2022	**11.600,00**	**53.502,70**	**65.102,70**
Resto de entradas	-	4.677,30	4.677,30
SALDO FINAL BRUTO 2022	**11.600,00**	**58.180,00**	**69.780,00**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA SALDO INICIAL 2021	**(11.600,00)**	**(50.054,76)**	**(61.654,76)**
Dotación a la amortización del ejercicio	-	(368,68)	(368,68)
Ajuste contra reservas	-	(1.111,97)	(1.111,97)
AMORTIZACIÓN ACUMULADA SALDO FINAL 2021	**(11.600,00)**	**(51.535,41)**	**(63.135,41)**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA SALDO INICIAL 2022	**(11.600,00)**	**(51.535,41)**	**(63.135,41)**
Dotación a la amortización del ejercicio	-	(1.604,53)	(1.604,53)
AMORTIZACIÓN ACUMULADA SALDO FINAL 2022	**(11.600,00)**	**(53.139,94)**	**(64.739,94)**
SALDO FINAL NETO 2021	**-**	**1.967,29**	**1.967,29**
SALDO FINAL NETO 2022	**-**	**5.040,06**	**5.040,06**

La Federación no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de las vidas útiles o métodos de amortización.

El importe de los bienes totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2022 asciende a 63.002,70 euros (2021- 63.002,70 euros).

6. Activos financieros.

a) Valor de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Federación a largo plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2022, es:

Concepto	Créditos, Derivados y Otros	
	2022	2021
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	1.400,00	1.400,00

36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306) Firmado digitalmente por 36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306) Fecha: 2023.03.28 13:26:51 +02'00'

LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S Firmado digitalmente por LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S Fecha: 2023.03.28 21:34:54 +02'00'

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Federación a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Concepto	Créditos Derivados Otros	
	2022	2021
Préstamos y partidas a cobrar	**55.439,34**	**85.059,12**
– Clientes	55.439,34	85.059,12

7. Pasivos financieros.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Federación a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2022, es:

36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)

Firmado digitalmente por 36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306) Fecha: 2023.03.28 13:27:05 +02'00'

Concepto	Derivados y otros	
	2022	2021
Débitos y partidas a pagar	**340.484,66**	**316.653,48**
– Proveedores	245.447,05	227.681,30
– Acreedores	1.687,61	2.086,29
– Personal	-	-791,11
– Otros pasivos financieros	93.350,00	87.677,00
TOTAL	**340.484,66**	**316.653,48**

En otros pasivos financieros la Federación reconoce las fianzas que depositan los clubs para la temporada que comienza en septiembre y finaliza en junio. A cierre de temporada se regulariza dicha cuenta quedando con saldo cero.

No existen deudas con garantía real.

Los pasivos financieros de la entidad tienen un vencimiento inferior a un año.

LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S

Firmado digitalmente por LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S Fecha: 2023.03.28 21:35:22 +02'00'

8. Fondos propios.

La Federación no tiene ánimo de lucro, su patrimonio puede estar constituido por toda clase de bienes muebles e inmuebles y derechos de cualquier naturaleza, sin otras limitaciones que las establecidas por las leyes.

Las rentas que en su caso obtenga la Federación, así como los ingresos de la actividad y los ingresos de las subvenciones que pueda tener derecho a recibir, serán destinadas a alcanzar las finalidades y objetivos que se proponen con la Federación, o bien incrementar un patrimonio que le permita alcanzar sus fines.

9. Existencias.

La composición de las existencias a 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

Concepto	2022	2021
Existencias en material deportivo	51.772,92	42.002,72
TOTAL	**51.772,92**	**42.002,72**

No existen compromisos firmes de compraventa y contratos de futuro.

Las existencias se corresponden principalmente a material deportivo que la Federación entrega a los clubs para su uso, por lo que sí existe compra de material, pero no venta ya que es consumo para su operativa.

10. Situación fiscal.

La Federación Galega de Baloncesto está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, por lo que las cuotas del IVA soportadas no deducibles que correspondan, se consideran gasto o inversión del ejercicio según proceda.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han llevado a cabo actividades que hayan generado un rendimiento económico no exento del Impuesto de Sociedades.

Saldos con administraciones públicas:

Concepto	2022	2021
Deudor		
Organismos de la Seguridad Social	907,00	-
Pagos a cuenta	3.330,64	
TOTAL	**4.237,64**	**-**
Acreedor		
HP acreedora por IRPF	21.940,91	18.381,68
HP acreedora por IVA	-	3.123,97
Organismos de la Seguridad Social	13.073,13	14.100,60
TOTAL	**35.014,04**	**35.606,25**

Desglose del gasto por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2022 y 2021:

Concepto	Cuenta de pérdidas y ganancias			
	Importe del ejercicio 2022		Importe del ejercicio 2021	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(52.438,89)		208.447,36	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Compensación de bases imponibles negativas				115.929,38
Base imponible (resultado fiscal)	**(52.438,89)**		**92.517,98**	
Tipo impositivo	10%		10%	
Cuota íntegra	**(5.243,89)**		**9.251,80**	

36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)
Firmado digitalmente por 36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)
Fecha: 2023.03.28 13:27:19 +02'00'

LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S
Firmado digitalmente por LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S
Fecha: 2023.03.28 21:35:53 +02'00'

En las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 no se reconoció el gasto por el impuesto de sociedades. El mismo fue contabilizado en el ejercicio 2022 en el momento de su liquidación, en una cuenta de reservas (ver nota 2).

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Junta Directiva estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

El importe registrado en otros tributos se corresponde con las tasas abonadas por la Federación que asciende en 2022 a 422,72 euros (2021 – 407,62 euros).

11. Ingresos y gastos.

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)

Firmado digitalmente por 36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)
Fecha: 2023.03.28 13:27:33 +02'00'

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	2022	2021
1. Importe neto de la cifra de negocios	**1.734.737,90**	**1.401.721,57**
a) Por licencias federativas y mutualidades	695.982,81	685.245,66
b) Por cuotas de inscripción	106.209,65	82.960,50
c) Por cursos	67.545,77	62.932,39
d) Por sponsorizaciones privadas	28.943,76	27.442,26
e) Por arbitrajes	769.454,84	532.215,04
f) Abonos cuota de inscripción	-	(54.629,00)
g) Por fallos	25.014,67	65.554,72
h) Otros ingresos	41.586,40	-
2. Aprovisionamientos	**(82.250,87)**	**(39.745,94)**
a) Consumo de material deportivo	(92.021,07)	(39.745,94)
b) Variación de existencias	9.770,20	-
3. Otros ingresos de explotación	**407.935,95**	**348.054,91**
a) Subvenciones	407.935,95	348.054,91
4. Gastos de personal	**(588.263,08)**	**(388.987,87)**
a) Sueldos y salarios	(438.109,25)	(273.328,19)
b) Seguridad social	(148.406,83)	(114.834,68)
c) Otros gastos sociales	(1.747,00)	(825,00)
5. Otros gastos de explotación	**(1.508.374,15)**	**(1.105.605,03)**
a) servicios exteriores	(271.955,90)	(220.660,72)
b) Tributos	(422,72)	(407,62)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-	-
d) Otros gastos de gestión corriente	(1.235.995,53)	(884.536,69)
6. Otros resultados	**902,00**	**1.676,37**

LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S

Firmado digitalmente por LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S
Fecha: 2023.03.28 21:36:27 +02'00'

La entidad sigue el criterio de imputar sus ingresos y gastos de acuerdo al ejercicio económico establecido en sus estatutos, que coincide con el año natural, y que permite cumplir con las obligaciones establecida en el artículo 2 de la Resolución de 23 de mayo de 2011 de la Secretaría General del Deporte de Galicia. Las actividades que realiza la

Federación consisten básicamente en la coordinación y planificación de todas las actividades relacionadas con el baloncesto en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Estas actividades se realizan durante la temporada deportiva que se inicia en el mes de julio de un año para finalizar en el mes de junio del año siguiente, difiriendo la misma con el ejercicio económico establecido en los estatutos de la entidad.

Sin embrago, Federación ha optado por no realizar periodificaciones de los ingresos y gastos relacionados con el período de la actividad deportiva, debido a que las variaciones de un año a otro son poco relevantes. Se mantiene la correlación de ingresos y gastos dentro del ejercicio económico al que corresponden las presentes cuentas anuales.

12. Provisiones.

Durante el transcurso del presente ejercicio no se han producido hechos o circunstancias que supongan el reconocimiento de provisiones al respecto.

13. Subvenciones, donaciones y legados.

El importe y las características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)

Firmado digitalmente por 36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)
Fecha: 2023.03.28 13:27:47 +02'00'

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	2022	2021
Xunta de Galicia	316.069,20	287.698,52
Federación Española de Baloncesto	43.259,75	36.322,42
Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos	46.860,00	23.118,97
Bonificación de cursos	1.747,00	915,00
TOTAL	**407.935,95**	**348.054,91**

La Federación cumple los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S

Firmado digitalmente por LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S
Fecha: 2023.03.28 21:36:57 +02'00'

14. Operaciones con partes vinculadas.

Los importes recibidos por los miembros del órgano de administración de la entidad son los siguientes (expresados en euros):

Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración y alta dirección	2022	2021
Dietas y gastos de desplazamientos	20.250,37	16.045,47
Nóminas	84.762,42	56.773,23
TOTAL	**105.012,79**	**72.818,70**

15. Hechos posteriores al cierre.

Con fecha 8 de febrero de 2023, se celebraron elecciones a la Presidencia y Comisión Delegada, siendo elegido D. Julio C. Bernárdez Álvarez como Presidente y quedando la composición de la COMISIÓN DELEGADA de la siguiente forma:

Por parte de los Clubs y entidades deportivas:

- C.B. Val de Lemos

- Porriño Baloncesto Base

- E.D.M Estradense.

- C.B. Breogán S.A.D.

- C.D. Bosco.

Por parte de los deportistas: D. José A. Vázquez Vázquez.

Por parte de los técnicos y entrenadores: D. Antonio Javier Cotelo Rama y D. Sergio González Larrañaga.

Por parte de los árbitros y jueces: D. Jaime Álvarez-Ossorio Varela.

Por su parte, la JUNTA DIRECTIVA está formada por:

- Presidente: D. Julio Bernárdez Álvarez.

- Vicepresidente: D. Ramón Lago Álvarez.

- Vicepresidente: D. Miguel González López Mosquera.

- Vicepresidente: Dña. Susana García Senra.

- Tesorero: D. Ramón Lago Álvarez.

- Vocales: D. Fernando Pérez Lorenzo, D. Alejandro Alcalde Varela, D. José M. Villamarín Couto, D. Antonio Lorenzo Fernández y D. José A. Cobelo Pérez.

- Secretario de la Junta Directiva: D.Miguel González López Mosquera.

- Secretaria general de la Federación: Susana Fernández Fiuza.

-Responsable Área Arbitral: D. Miguel Ángel Pérez Pérez.

- Presidente del Comité de Competición: D. Juan Rey Couselo.

- Presidenta del Comité de Apelación: Mercedes Salmonte Couso.

16. Otra información.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)

Firmado digitalmente por 36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306) Fecha: 2023.03.28 13:28:00 +02'00'

LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S

Firmado digitalmente por LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S Fecha: 2023.03.28 21:37:26 +02'00'

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexos	Total		Hombres		Mujeres	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Personal de dirección	2	3	1	2	1	1
Resto de personal cualificado	49	18	28	9	21	9
Total personal al término del ejercicio	**51**	**21**	**29**	**11**	**22**	**10**

17. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Los bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional o fondo social, y aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios, detallando los elementos significativos incluidos en las distintas partidas del Activo del Balance y las restricciones a las que se encuentren sometidos.

36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)

Firmado digitalmente por 36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306) Fecha: 2023.03.28 13:28:12 +02'00'

A lo largo del período 2022, la Federación no realizó actividad mercantil alguna como fuente accesoria de recursos, ejerciendo únicamente actividades coincidentes con los fines propios estatutarios. Por tal motivo, al cierre del ejercicio 2022 la totalidad de sus bienes y derechos se encuentran vinculados a los fines propios de la entidad. Además, el destino de la totalidad de las rentas e ingresos obtenidos en el ejercicio 2022 se correspondió con los fines propios de la Federación.

18. Cuadro de financiación.

El cuadro de financiación correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021, expresado en euros, es el siguiente:

LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S

Firmado digitalmente por LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S Fecha: 2023.03.28 21:37:58 +02'00'

APLICACIONES	Euros		ORÍGENES	Euros	
	2022	2021		2022	2021
Recursos aplicados en las operaciones	(35.312,25)	217.114,01	Recursos procedentes de las operaciones	-	-
Adquisiciones de inmovilizado	(27.078,45)	(23.697,10)	Subvenciones de capital	-	-
Inversiones financieras		-	Deudas a largo plazo	-	-
TOTAL APLICACIONES	**(62.390,70)**	**193.416,91**	**TOTAL ORÍGENES**	-	-
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	-	-	**EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)**	**(62.390,70)**	**193.416,91**

VARIACIÓN DEL CAPITAL CORRIENTE	2022		2021	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Existencias	9.770,20	-	3.029,28	-
Deudores	-	25.382,14	43.712,64	-
Acreedores	-	8.314,17	-	114.923,11
Tesoreria	-	32.791,59	287.673,10	-
Otros pasivos financieros	-	5.673,00	-	26.075,00
TOTAL	**9.770,20**	**72.160,90**	**334.415,02**	**140.998,11**
VARIACIÓN DEL CAPITAL CORRIENTE	**(62.390,70)**		**193.416,91**	

La conciliación entre el saldo de la cuenta de resultados y los recursos aplicados procedentes de las operaciones, mostradas en los cuadros de financiación es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2022	2021
Resultado contable	(47.195,00)	208.447,36
Ajustes del resultado:		
Activo por impuesto diferido	(5.243,89)	
Dotación a la amortización	17.126,64	8.666,65
RECURSOS APLICADOS EN LAS OPERACIONES	**(35.312,25)**	**217.114,01**

En Santiago de Compostela a 27 de marzo de 2023, firman la presente memoria el Presidente y Tesorero de la Federación:

36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)

Firmado digitalmente por 36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)
Fecha: 2023.03.28 13:28:26 +02'00'

LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S

Firmado digitalmente por LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S
Fecha: 2023.03.28 21:38:33 +02'00'

ANEXO 1:" LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2022"	REAL 2022	ORZAMENTO ASAMBLEA 2022	DIFERENCIA REAL ORZAMENTO 2022	% SOBRE ORZAMENTO 2022
IMPORTE NETO DA CIFRA DE NEGOCIOS				
Por licencias federativas e mutualidade	695.982,81	624.000,00	71.982,81	11,54%
Por cotas de inscripción	106.209,65	84.000,00	22.209,65	26,44%
Por cursos	67.545,77	26.200,00	41.345,77	157,81%
Por sponsorización	28.943,76	25.000,00	3.943,76	15,78%
Por Ingresos del Comité Galego de arbitros	769.454,84	665.000,00	104.454,84	15,71%
Por outros ingresos	66.601,07	72.300,00	-5.698,93	-7,88%
Total importe neto da cifra de negocios	1.734.737,90	1.496.500,00	238.237,90	15,92%
APROVISIONAMENTOS				
Consumos de material deportivo	-92.021,07	-60.000,00	-32.021,07	53,37%
Variación de existencias material deportivo	9.770,20	0,00	9.770,20	0,00%
Total aprovisionamentos	-82.250,87	-60.000,00	-22.250,87	37,08%
OUTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN				
Subvencións Xunta de Galicia ordinarias (Convenio)	316.069,20	250.000,00	66.069,20	26,43%
Subvencións F.E.B. (Convenio)	43.259,75	38.000,00	5.259,75	13,84%
Outras Subvencións	48.607,00	35.600,00	13.007,00	36,54%
Total outros ingresos de explotación	407.935,95	323.600,00	84.335,95	26,06%
GASTOS DE PERSOAL				
Soldos, salarios e asimilados	-438.109,25	-366.000,00	-72.109,25	19,70%
Seguridade social	-148.406,83	-122.500,00	-25.906,83	21,15%
Otros gastos sociales	-1.747,00	-1.600,00	-147,00	9,19%
Total gastos de persoal	-588.263,08	-490.100,00	-98.163,08	20,03%
OUTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN				
Servicios exteriores	-219.785,25	-191.150,00	-28.635,25	14,98%
Alugueres	-45.955,69	-50.100,00	4.144,31	-8,27%
Servicios profesionales Area Deportiva	-3.632,21	-5.500,00	1.867,79	-33,96%
Asesoría xurídica, laboral,contable y auditoria	-18.187,13	-15.900,00	-2.287,13	14,38%
Servicios profesonales CGAB	-5.428,30	-1.000,00	-4.428,30	442,83%
Portes	-3.589,99	-3.850,00	260,01	-6,75%
Primas de seguros	-6.979,77	-6.500,00	-479,77	7,38%
Servizos bancarios	-1.217,91	-1.000,00	-217,91	21,79%
Publicidade y relaciones públicas	-3.254,90	-6.000,00	2.745,10	-45,75%
Auga y Enerxía	-2.034,50	-1.750,00	-284,50	16,26%
Gastos de viaje	-46.160,18	-34.500,00	-11.660,18	33,80%
Material oficina	-821,43	-3.000,00	2.178,57	-72,62%
Teléfono	-12.170,71	-17.800,00	5.629,29	-31,63%
Selos e correos	0,00	-100,00	100,00	-100,00%
Gastos en trofeos e atencións	-19.334,66	-10.000,00	-9.334,66	93,35%
Gastos varios	-51.017,87	-34.150,00	-16.867,87	49,39%
Tributos	-437,72	-600,00	162,28	-27,05%
Perdidas, deterioro y variación de provisiones por operaci	0,00	0,00	0,00	0,00%
Outros gastos de xestión corrente	-1.288.151,18	-1.070.850,00	-217.301,18	20,29%
Gastos de representación	-1.778,81	-1.000,00	-778,81	77,88%
Subvenciones a clubs	-17.852,37	-7.000,00	-10.852,37	155,03%
Gastos cursos de formación	-52.155,65	-34.000,00	-18.155,65	53,40%
Gastos Comité galego de arbitros	-712.471,45	-563.950,00	-148.521,45	26,34%
Gastos seleccións galegas	-140.924,39	-87.900,00	-53.024,39	60,32%
Pagos Mutualidade deportiva	-362.968,51	-377.000,00	14.031,49	-3,72%
Total outros gastos de explotación	-1.508.374,15	-1.262.600,00	-245.774,15	19,47%
AMORTIZACIÓNS DO INMOBILIZADO	-17.126,64	-7.000,00	-10.126,64	144,67%
IMPUTACIÓNS DE SUBVENCIÓN DE INMOBILIZADO	0,00	0,00	0,00	0,00%
OUTROS RESULTADOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-53.340,89	400,00	-53.740,89	-13435,22%
RESULTADOS EXTRAORDINARIO	902,00	0,00	902,00	0,00%
INGRESOS FINANCEIROS	0,00	0,00	0,00	0,00%
GASTOS FINANCIEROS	0,00	-200,00	200,00	-100,00%
RESULTADO FINANCEIRO	902,00	-200,00	1.102,00	-551,00%
RESULTADO ANTES DE IMPOSTOS	-52.438,89	200,00	-52.638,89	-26319,45%
IMPUESTOS SOBRE BENEFICIO	5.243,89		5.243,89	0,00%
RESULTADO DO EXERCICIO	-47.195,00	200,00	-47.395,00	-23697,50%

36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)

Firmado digitalmente por 36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)
Fecha: 2023.03.28 13:28:55 +02'00'

LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S

Firmado digitalmente por LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S
Fecha: 2023.03.28 21:39:08 +02'00'

En Santiago de Compostela a 27 de marzo de 2023, firman la presente memoria el Presidente y Tesorero de la Federación

36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)

Firmado digitalmente por 36029753T JULIO CESAR BERNARDEZ (R: V15115306)
Fecha: 2023.03.28 13:29:10 +02'00'

LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S

Firmado digitalmente por LAGO ALVAREZ RAMON - 36038715S
Fecha: 2023.03.28 21:39:35 +02'00'

CAPELLÁ
Economistas - Auditores

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la FEDERACIÓN GALEGA DE BALONCESTO:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la FEDERACIÓN GALEGA DE BALONCESTO (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Capellá Auditores, S.L.P. * R.O.A.C. nº S-2324 - R.E.A. *

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Contabilización de ingresos y gastos:

La Entidad recibe ingresos significativos durante el ejercicio para financiar las actividades que realiza durante la temporada deportiva. El adecuado registro contable de estos ingresos y los gastos financiados por los mismos, ha sido un tema significativo para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la revisión de los procedimientos seguidos por la Federación en el registro de sus ingresos y gastos, a efectos de evaluar la razonabilidad de los importes registrados y su correcto registro en función a la correlación de ingresos y gastos y del período de devengo, tal y como se describe en la nota 11 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Capellá Auditores, S.L.P. * R.O.A.C. nº S-2324 - P.E.A. *

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Capellá Auditores, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S-2324

Mario Rafael Salas Aller
Socio Auditor – Inscrito en el R.O.A.C. nº 22068

Santiago de Compostela, a 30 de marzo de 2023